

Resolución Ministerial

Lima, 19 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la organización Encuentros, agencia implementadora del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha cursado una invitación a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial para los Refugiados, con la finalidad de participar en el evento "Encuentro de Redes de Protección en Frontera", a realizarse del 20 al 22 de noviembre de 2018, en la ciudad de Arica, República de Chile;

Que, el referido encuentro se enmarca dentro del Programa "Fronteras Solidarias y Seguras" del Plan de Acción de Brasil, adoptado en diciembre de 2014 en conmemoración del 30° Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, y tiene por finalidad fortalecer el diálogo, la cooperación y la acción conjunta transfronteriza entre los organismos integrantes de la misma, los organismos estatales, organismos internacionales y de Naciones Unidas, así como busca desarrollar estrategias que permitan dar respuestas a las necesidades de la población que requiere protección internacional en las zonas de frontera;

Que, se estima necesaria la participación del señor Patricio Marcial Rubio Correa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial para los Refugiados, en el citado evento, a fin de dar debido seguimiento al tema;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 3049, del Despacho Viceministerial; y el Memorandum (DDH) N.º DDH00408/2018, de la Dirección de Derechos Humanos, ambos de 12 de octubre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; el Decreto Ley N.º 25650, que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público;

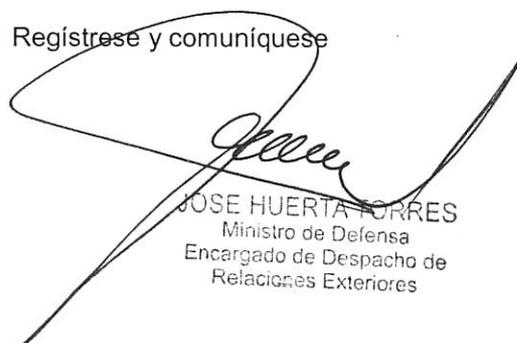
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Patricio Marcial Rubio Correa, Contratado con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG), Consultor para temas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Refugiados, de la Dirección de Derechos Humanos, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, y Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial para los Refugiados, a la ciudad de Arica, República de Chile, para participar del 20 al 22 de noviembre de 2018, en el "Encuentro de Redes de Protección en Frontera".

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno, el citado funcionario deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Regístrese y comuníquese


JOSE HUERTA TORRES
Ministro de Defensa
Encargado de Despacho de
Relaciones Exteriores

